



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 13 DIC. 2007

Res. H N° 1807-07

Expte. N° 4.143/07

VISTO:

La rendición de cuentas de la Prof. María Eugenia BURGOS, Responsable del Postítulo "Cuerpo y Sexualidad en la Adolescencia", de gastos realizados con fondos recaudados por el mismo; y

CONSIDERANDO:

Que el desarrollo, a partir de febrero del año en curso, del dictado del Postítulo "Cuerpo y Sexualidad en la Adolescencia", autorizado mediante Res. H. N° 1658-06, ha generado ingresos y egresos por tratarse de una actividad académica autofinanciada;

Que la docente responsable del Curso, presenta comprobantes de las erogaciones necesarias para el desarrollo de la actividad debidamente conformados;

Que asimismo, por el Convenio de Cobranza celebrado entre la Facultad y el Banco Macro, corresponde aprobar los gastos en concepto de comisiones bancarias correspondientes a los pagos efectuados para la actividad, en el primer cuatrimestre del año en curso;

Que la Circular N° 51-DGA-00 estima conveniente incorporar en cada rendición una resolución aprobatoria de los gastos realizados por la actividad que corresponda;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR los gastos realizados con recursos propios generados por el dictado del Postítulo mencionado en el exordio, y presentados por la Prof. María Eugenia BURGOS, responsable de la rendición, por la suma total de Pesos DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON VEINTITRES CENTAVOS (\$ 2.299,23).-

ARTICULO 2°.- IMPUTAR la erogación del artículo 1° a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, F.F. 12 - Recursos Propios de esta Facultad, para el corriente ejercicio.-

ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE a la interesada, Departamento de Posgrado, Secretaria Administrativa, Dirección Administrativa Contable, Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas, y Oficina Recursos Propios, a sus efectos.-

ag/JCL

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.

Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA

